INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 73/2018

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"

CONTRATO N° 060/2019

MATHER COMPANY S.R.L.

AÑO 2019

CONTRATO Nº 060/19

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SUSCRITO CON LA FIRMA MATHER COMPANY S.R.L.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, el **Lic. Marcelo Bordón Leiva con C.I. Nº 922.122**, conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de Mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **MATHER COMPANY S.R.L.** con RUC Nº 80006850-5, domiciliada en la Avenida Perú Nº 807 (Asunción – Paraguay), representada por la **Señora Karin Maria WASMOSY DE BOSMANS,** con Cédula de Identidad Nº 701.781, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 99, de fecha 22 de febrero de 1995, pasada ante el Esc. José Luis Coscia, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **Contrato para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Requisitos de los Bienes Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato.
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas o Modificaciones.-
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP.-
(e) La oferta del Proveedor.-
(f) Resolución de Adjudicación Nº 088-005/18 de fecha 18 de diciembre de 2018 y su respectiva notificación.-
(g) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 347.619.

Lic. Karin W. de BOSMANS
Socio Gerente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente de Gerencia de Abastecimiento y Logística

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Los pagos correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE Nº 73/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 032-008/18 de fecha 22 de mayo de 2018, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 088-005/18 de fecha 18 de diciembre de 2018, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 294.000.000.- (Guaraníes Doscientos noventa y cuatro millones), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

MATHER COMPANY S.R.L.

Item	Código Catálogo	Código de IPS	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total
	51121502-003	1124	DIGOXINA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	262 500	525 000	DIGOXINA	CHILE	560	294 000 000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANÍES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES, IVA INCLUIDO.												294.000.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de 18 (dieciocho) meses, contados a partir de la suscripción del contrato.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los bienes cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Requisitos de los Bienes Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

PLAN DE ENTREGAS.

Lugar de Entrega: Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

Cronograma de Entrega: Las órdenes de entrega serán emitidas por la Dirección de Logística de Suministros de Salud, según necesidad y disponibilidad de espacio físico y stock en el DASM. Los plazos de entrega serán computados en días calendarios a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, con los siguientes plazos:

CANTIDAD MINIMA:

- 20%: Hasta los 8 (ocho) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo.
- 80%: Hasta los 30 (treinta) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo.

CANTIDAD MÁXIMA: Con orden de entrega de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, una vez emitida la totalidad de las cantidades mínimas, el plazo será de hasta 30 (treinta) días calendarios. Las órdenes de Entrega podrán ser fraccionadas de acuerdo a la necesidad del IPS y el espacio disponible en DASM.

Lic. KARIN W. de BOSMACK
Socio Gerente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Observaciones:

El I.P.S. se compromete en adquirir solo las cantidades mínimas, en tanto que las cantidades máximas serán solicitadas según necesidad de la Institución.

Procedimiento de Entrega de Ordenes Será comunicado al proveedor vía correo electrónico la existencia de órdenes a ser entregadas correspondiente al llamado, previa confirmación de lectura del correo señalado, y en caso que el proveedor no hiciera efectivo el retiro de la/s orden/es de entrega en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a dicha comunicación se procederá a timbrar, contándose como fecha de recepción del proveedor la fecha del timbrado.

REQUISITOS PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO, en la Sección III – Requisitos de los bienes requeridos, punto 3.

PLAZO DE REEMPLAZO:

El Plazo para Reemplazo de Bienes en Caso de Discrepancia: será de 8 (ocho) días hábiles, contados a partir de la comunicación del rechazo.

9- CONDICIONES DE PAGO

Las condiciones de pago serán:

Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo IV
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
6. **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.**

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco Itau N° 754314 .Tipo de Cuenta Bancaria Cuenta Corriente

10- GARANTÍA DE LOS BIENES.

El vencimiento de los productos deber ser igual o superior a 18 (dieciocho) meses, contados a partir de la fecha de entrega al DASM. Si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con dicho requisito, para los Productos con vencimiento inferior a 18 (dieciocho) meses al momento de la entrega en DASM, la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministros de Salud (Nota de Autorización) y la entrega de la Carta de Compromiso de Canje.

Lic. KARIN W. de BOSMANS
Sub Gerente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Celio Bordón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Susana Ruiz Díaz

Para productos con vencimiento inferior a 12 (doce) meses al momento de la entrega en DASM, la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministro de Salud (Nota de Autorización), la entrega de la Carta de Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto a ser entregado, con identificación del número de Lote. La validez de dicha póliza deberá ser 3 meses posteriores a la fecha de vencimiento del producto a entregar.

El DASM, deberá solicitar al proveedor el canje de los productos, que cuentan con carta de compromiso de canje, próximos a vencer con 60 días de antelación y comunicar a la Dirección de Logística de Suministros de Salud, que se ha dado cumplimiento a dicho requisito.

11- FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del 10% del valor total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.

El Contratante podrá solicitar por Nota, cuando considere necesario, la extensión de esta garantía al Proveedor, estando este obligado a presentarla dentro del plazo de cinco (5) días calendario a partir de la recepción de la solicitud. La falta de presentación de la extensión en el tiempo estipulado, será considerada incumplimiento contractual y facultará al Contratante a la ejecución de esta garantía.

La no presentación de la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será causal de rescisión de contrato por causa imputable al Contratista o Proveedor.

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud deberá presentarse una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 18 (dieciocho) meses desde la suscripción del Contrato.-

12- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley Nº 2051].

Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bienes en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al **cero coma uno por ciento (0,1%) del valor del bien en demora, por cada día de atraso**. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la cláusula 33.1 de las CGC. De no producirse la rescisión seguirá aplicándose la multa.

13- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES [Art. 37 inc. j) de la Ley Nº 2051].

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y Adendas del Llamado de referencia.-

14- REAJUSTE DE PRECIOS.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Los precios ofertados para los bienes, **IMPORTADOS** estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del Tipo de cambio referencial del dólar (BCP) haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

P = (P° x 0,8 x (Coe / Cao)) + (P° x 0,2 x (Soe / Sao))

Donde:

P: Precio Reajustado de la Oferta

P°: Precio original de la oferta,

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva

Lic. KARINA de BOSMANS
Socio Gerente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Gordón
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Soc: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

-Los precios ofertados para los bienes **ORIGEN NACIONAL** estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

15- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA [CGC 14.5]

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es posterior a sesenta (60) días.-

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del **cero coma cero uno por ciento (0,01 %)** del monto en mora, por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

16- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley N° 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

17- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE LOGISTICA DE SUMINISTROS DE SALUD.-**

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los bienes contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya

Lic. KARIN W. de BOSMANS
Socio Gerente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 19 del mes de Febrero del año 2019.

MATHER COMPANY S.R.L.
POR LA CONTRATISTA
Lic. KARIN W. de BOSMANS
Socio Gerente

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Dirección Operativa de Contrataciones

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 088/18 de fecha 18 de diciembre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 088-005/18

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 73/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 585/18, de fecha 14 de diciembre de 2018, de la Oficina de Coordinación – DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de diciembre de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 73/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 06 de marzo de 2018, identificada como Expediente NOT-7124-2018-000010, la Sección Planificación de Suministros de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 032-008/18, de fecha 22 de mayo de 2018, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 73/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 637/18, de fecha 25 de junio de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 73/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1530/18, de fecha 13 de setiembre de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica con número de ID N° 347610;

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Que, por Memorando CA/N° 5000001907/18, de fecha 13 de setiembre de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 3.000.000.000.- (Guaraníes tres mil millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 47/18, de fecha 13 de setiembre de 2018. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual, por un monto total a contratar de G. 373.590.850.344.- (Guaraníes trescientos setenta y tres mil quinientos noventa millones ochocientos cincuenta mil trescientos cuarenta y cuatro), cuyo pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, según Acta N° 109/18, de fecha 23 de octubre de 2018, se dio apertura de los sobres - oferta recepcionados, conforme siguiente detalle:

1. MEDICAL PHARMA S.A. – RUC N° 80062466-1: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 8.327.535.000.- (Guaraníes ocho mil trescientos veinte y siete millones quinientos treinta y cinco mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones), Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508001955;

2. QUIMFA S.A. – RUC N° 80074991-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 131.526.653.500.- (Guaraníes ciento treinta y un mil quinientos veinte y seis millones seiscientos cincuenta y tres mil quinientos), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 5.200.000.000.- (Guaraníes cinco mil doscientos millones), Empresa Aseguradora: YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.0003590.0000;

3. CORPORACION PYA. DE IMP. E IMP. S.A. – RUC N° – 80004955-1: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 4.026.530.000.- (Guaraníes cuatro mil veinte y seis millones quinientos treinta mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones), Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros. N° de Póliza: 007.1508.043464/000;

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

4. MATHER COMPANY S.R.L. – RUC N° – 80006850-5: Según planilla de precio cotizó por un monto total de G. 101.901.514.200.- (Guaraníes ciento un mil novecientos un millones quinientos catorce ml doscientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 3.330.000.000.- (Guaraníes tres mil trescientos treinta millones) Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros. N° de Póliza: 007.1508.043477/000;

5. INSUMOS MÉDICOS S.A. – RUC N° – 80029801-2 Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 35.690.290.960.- (Guaraníes treinta y cinco mil seiscientos noventa millones doscientos noventa mil novecientos sesenta) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.290.000.000.- (Guaraníes Un mil doscientos noventa millones), Empresa Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508001294;

6. SCAVONE HERMANOS S.A. RUC N° – 80001916-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 91.213.103.000.- (Guaraníes noventa y un mil doscientos trece millones ciento tres mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 3000.000.000.- (Guaraníes tres mil millones) Empresa Aseguradora: YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.0003589.0000;

7. INDUFAR C.I.S.A. – RUC N° 80001812-5: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 99.571.840.000.- (Guaraníes noventa y nueve mil quinientos setenta y un millones ochocientos cuarenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 3.150.000.000.- (Guaraníes tres mil ciento cincuenta millones), Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 22.1508.14205/000;

8. EUROTEC S.A. – RUC N° 80039913-7: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 33.311.769.300.- (Guaraníes treinta y tres mil trescientos once millones setecientos sesenta y nueve mil trescientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.245.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos cuarenta y cinco millones), Empresa Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508001295;

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

9. LIBRA PARAGUAY S.A. RUC N° – 80023379-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 59.945.295.000.- (Guaraníes cincuenta y nueve mil novecientos cuarenta y cinco millones doscientos noventa y cinco mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.840.500.000.- (Guaraníes un mil ochocientos cuarenta millones quinientos mil) Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. N° de Póliza: 1508009386;

10. EL ÁLAMO S.A. – RUC N° 80015788-5: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 61.992.000.- (Guaraníes sesenta y un millones novecientos noventa y dos mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 3.000.000.- (Guaraníes tres millones) Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508001958;

11. DUTRIEC S.A. – RUC N° 80015056-2: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 66.715.897.400.- (Guaraníes sesenta y seis mil setecientos quince millones ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 2100.000.000.- (Guaraníes dos mil cien millones) Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. N° de Póliza: 1508001954;

12. DALLAS S.A. – RUC N° 80037811-3: Según planilla de precios cotiza por un monto total de G. 742.400.000.- (Guaraníes setecientos cuarenta y dos millones cuatrocientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 22.500.000.- (Guaraníes veinte y dos millones quinientos mil), Empresa Aseguradora: YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.0003591.0000,

13. DISTRUBUIDORA LA POLICLINICA S.A. – RUC N° 80025906-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 430.920.000.- (Guaraníes cuatrocientos treinta millones novecientos veinte mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G.15.000.000.- (Guaraníes quince millones) Empresa Aseguradora: YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.0003593.0000;

14. DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTÉSICOS S.R.L. DIPROAN RUC N° 80003833-9: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 4.792.727.600.- (Guaraníes cuatro mil setecientos noventa y dos millones setecientos veinte y siete mil seiscientos) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G.

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones) Empresa Aseguradora: Patria S:A: de Seguros y Reaseguros . N° de Póliza: 1508004878- Total de hojas foliadas 154 (ciento cincuenta y cuatro).

15. VICENTE SCAVONE Y CIA. S.A.E. RUC N° 80001446-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 10.463.112.000.- (Guaraníes diez mil cuatrocientos sesenta y tres millones ciento doce mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 960.000.000.- (Guaraníes novecientos sesenta millones) Empresa Aseguradora: ASEPASA. N° de Póliza: 1508014963;

16. V & V S.A. RUC N° 80038216-1: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 3.334.500.000.- (Guaraníes tres mil trescientos treinta y cuatro millones quinientos mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones), Empresa Aseguradora: PANAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A. N° de Póliza: 1508000955;

17. BIOETHIC PHARMA S.A. RUC N° 80058902-5: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 17.768.520.000.- (Guaraníes diez y siete mil setecientos sesenta y ocho millones quinientos veinte mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 550.000.000.- (Guaraníes quinientos cincuenta millones), Empresa Aseguradora: Patria S.A. de Seguros y Reaseguros. N° de Póliza: 1508004874;

18. FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. – RUC N° 80006276-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.627.256.000.- (Guaraníes dos mil seiscientos veinte y siete millones doscientos cincuenta y seis mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 79.000.000.- (Guaraníes setenta y nueve millones), Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508001957;

19. LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A. RUC N° 80000146-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 14.136.221.650.- (Guaraníes catorce mil ciento treinta y seis millones doscientos veinte y un mil seiscientos cincuenta), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 470.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos setenta millones) Empresa Aseguradora: FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 1508003914- Total de hojas foliadas 210 (doscientos diez).

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

20. GUAYAKI S.A. – RUC N° 80014641-7: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.607.220.625.- (Guaraníes dos mil seiscientos siete millones doscientos veinte mil seiscientos veinte y cinco), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 105.000.000.- (Guaraníes ciento cinco millones), Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508.0003592.0000;

21. NL PHARMA SOCIEDAD ANÓNIMA – RUC N° 80062246-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.670.760.000.- (Guaraníes un mil seiscientos setenta millones setecientos sesenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 50.490.000.- (Guaraníes cincuenta millones cuatrocientos noventa mil) Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. N° de Póliza: 1508009387;

22. DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.) – RUC N° 80019573-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.396.080.000.- (Guaraníes un mil trescientos noventa y seis millones ochenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 42.943.500.- (Guaraníes cuarenta y dos millones novecientos cuarenta y tres mil quinientos), Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. N° de Póliza: 1508009385;

23. QUÍMICA INTERNACIONAL FARMACÉUTICA S.R.L. – RUC N° 80003035-4: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 326.970.000.- (Guaraníes trescientos veinte y seis millones novecientos setenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 9.450.000.- (Guaraníes nueve millones cuatrocientos cincuenta mil), Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.043418/000;
Observación: No cubre el 3% de la Garantía de Mantenimiento de Oferta sobre el monto total.

24. ÍNDEX S.A.C.I. RUC – 80002742-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.773.440.000.- (Guaraníes dos mil setecientos setenta y tres millones cuatrocientos cuarenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 192.000.000.- (Guaraníes ciento noventa y dos millones), Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.043479/000;

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

25. CASA BOLLER S.A. RUC N° – 80001556-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 6.091.200.000.- (Guaraníes seis mil noventa y un millones doscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 950.000.000.- (Guaraníes novecientos cincuenta millones), Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO COMPAÑÍA DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508010982;

26. ANDRÉS H. ARCE S.A. – RUC N° 80023488-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 375.375.000.- (Guaraníes trescientos setenta y cinco millones trescientos setenta y cinco mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones), Empresa Aseguradora: GRUPO GENERAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508010573;

27. INTERLABO S.R.L. RUC – 80051446-7: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.153.022.400.- (Guaraníes un mil ciento cincuenta y tres millones veinte y dos mil cuatrocientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 35.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones), Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.043362/000;

28. BIOTENG S.A. RUC N° 80035226-2: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.556.960.000.- (Guaraníes dos mil quinientos cincuenta y seis millones novecientos sesenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 93.000.000.- (Guaraníes noventa y tres millones), Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508001956;

29. PROSALUDFARMA S.A. RUC N° 80033584-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 89.442.308.000.- (Guaraníes ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y dos millones trescientos ocho mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 2.781.000.000.- (Guaraníes dos mil setecientos ochenta y un millones), Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 1508004875;

30. EUROQUIMICA S.A. RUC N° 80061211-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 54.010.447.500.- (Guaraníes cincuenta y cuatro mil diez millones cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.680.000.000.- (Guaraníes un mil seiscientos ochenta

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

millones), Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508001961;

31. B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. RUC N° 80012330-1: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 598.800.000.- (Guaraníes quinientos noventa y ocho millones ochocientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 34.200.000.- (Guaraníes Treinta y cuatro millones doscientos mil), Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A. N° de Póliza: 1508002347;

32. LUIS CASSANELLO S.A.I.C. – RUC N° 80013853-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 4.276.800.000.- (Guaraníes cuatro mil doscientos setenta y seis millones ochocientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 135.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones), Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 1508004873;

33. COMFAR S.A.E.C.A. RUC N° 80011726-3: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.912.200.000.- (Guaraníes dos mil novecientos doce millones doscientos mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 91.422.000.- (Guaraníes noventa y un millones cuatrocientos veinte y dos mil), Empresa Aseguradora: FEXIS S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 1508003916;

34. FUSIÓN QUÍMICA SOCIEDAD ANÓNIMA (FUSQUIM S.A.) – RUC N° 80074430-6: Segúnplanilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.313.004.000.- (Guaraníes un mil trescientos trece millones cuatro mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 44.000.000.- (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones) Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 22.1508.14209/000;

35. HEISECKE Y CIA. S.A.C.I. RUC N° 80001770-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 116.567.180.000.- (Guaraníes ciento diez y seis mil quinientos sesenta y siete millones ciento ochenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 3.807.000.000.- (Guaraníes tres mil ochocientos siete millones), Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 22.1508.14207/000;

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

36. MEDICINE S.A. RUC N° 80015176-3: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 6.488.700.000.- (Guaraníes seis mil cuatrocientos ochenta y ocho millones setecientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones), Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADAD S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.043357/000;

37. PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.) RUC N° 80022558-9: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 7.287.610.000.- (Guaraníes siete mil doscientos ochenta y siete millones seiscientos diez mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones), Empresa Aseguradora: PROVIDENCIA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508000012;

38. V & T FARM A S.A. RUC N° 80022776-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 11.058.075.000.- (Guaraníes once mil cincuenta y ocho millones setenta y cinco mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 340.000.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta millones), Empresa Aseguradora: PROVIDENCIA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508000013;

Que, por Memorando de fecha 30 de noviembre de 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final, de fecha 26 de noviembre de 2018, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 73/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", en base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario; El Comité de Evaluación de Ofertas eleva su Informe Final de Evaluación a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración con las siguientes sugerencias:

1. Declarar desiertos conforme al Art. 30° Inc. a) "Que no se hubiera presentado oferta alguna", los Ítems: N° 19, N° 32, N° 39, N° 45, N° 52, N° 56, N° 78, N° 85, N° 89 y N° 103;

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 088-005/18

.ar desiertos conforme al Art. 30° Inc. b) *"que ninguna de las ofertas .na las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, los Ítems N° 14, N° 15, N° 44, N° 50, N° 55, N° 61, N° 64, N° 67, N° 69, N° 84, N° 96 y N° 98;

3. Descalificar a la empresa QUÍMICA INTERNACIONAL FARMACÉUTICA S.R.L. fundamentado en las Instrucciones a los Oferentes (IAO), en concordancia con el Art. 61° del Decreto N° 21903/03;

4. Adjudicar a las empresas: MEDICAL PHARMA S.A., los Ítems N° 57 y N° 92; QUIMFA S.A., los Ítems N° 16, N° 70 y N° 94; CORPORACIÓN PYA DE EXP. E IMP. S.A. - (CORPEXIM), el Ítem N° 66; MATHER COMPANY S.R.L., el Ítem N° 33; INSUMOS MÉDICOS S.A., los Ítems N° 9, N° 12, N° 26, N° 35, N° 43, N° 49, N° 62, N° 86, N° 97 y N° 102; SCAVONE HERMANOS S.A., los Ítems N° 48, N° 53 y N° 88; INDUFAR CISA, los Ítems N° 38, N° 46, N° 87; EUROTEC S.A., los Ítems N° 7, N° 24, N° 31, N° 40, N° 65 y N° 95; LIBRA PARAGUAY S.A., los Ítems N° 20 y N° 59; EL ALAMO S.A., el Ítem N° 2; DUTRIEC S.A., los Ítems N° 18, N° 25, N° 28, N° 42 y N° 82; DALLAS S.A., el Ítem N° 34; DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., el Ítem N° 60; DIPROAN S.R.L, los Ítems N° 68, N° 75 y N° 90; VICENTE SCAVONE & CÍA SAE, los Ítems N° 8 y N° 54; V & V S.A., el Ítem N° 58; BIOETHIC PHARMA S.A., los Ítems N° 17 y N° 80; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. (FAPASA), los Ítems N° 47 y N° 77; LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS CEISA, los Ítems N° 10, N° 27, N° 29, N° 30, N° 37, N° 63, N° 72, N° 99, N° 100 y N° 101; GUAYAKI S.A., el Ítem N° 83; NL PHARMA S.A., el Ítem N° 41; DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.), el Ítem N° 81; INDEX S.A.C.I., los Ítems N° 21 y N° 23; INTERLABO S.R.L., los Ítems N° 74 y N° 76; BIOTENG S.A., el Ítem N° 36; EUROQUIMICA S.A., los Ítems N° 71, N° 79 y N° 93; LUIS CASSANELLO S.A.I.C., el Ítem N° 11; COMFAR S.A.E.C.A., los Ítems N° 1 y N° 13; FUSION QUÍMICA SOCIEDAD ANÓNIMA (FUSQUIM S.A.), los Ítems N° 3 y N° 51; HEISECKE Y CIA S.A.C.I., el Ítem N° 73; MEDICINE S.A., el Ítem N° 91; y PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS (PROMEPAR S.A.), los Ítems N° 4, N° 5, N° 6 y N° 22; por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes citados precedentemente y determinó expedirse en los siguientes términos:

1. Adherirse a la sugerencia para declarar desiertos conforme al Art. 30° Inc. a) "Que no se hubiera presentado oferta alguna", los Ítems: N° 19, N° 32, N° 39, N° 45, N° 52, N° 56, N° 78, N° 85, N° 89 y N° 103;

2. Adherirse parcialmente a la sugerencia mencionada en el punto 2), para declarar desiertos conforme al Art. 30°Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, los Ítems N° 15, N° 44, N° 50, N° 55, N° 61, N° 64, N° 67, N° 69, N° 84, N° 96 y N° 98; dejando pendiente de análisis la sugerencia en relación al Ítem N° 14, a fin de realizar un estudio exhaustivo y pormenorizado de la misma;

3. Adherirse a la sugerencia para descalificar a la empresa QUÍMICA INTERNACIONAL FARMACÉUTICA S.R.L. fundamentado en las Instrucciones a los Oferentes (IAO), en concordancia con el Art. 61° del Decreto N° 21903/03;

4. Adherirse a la sugerencia para adjudicar a las empresas: MEDICAL PHARMA S.A., los Ítems N° 57 y N° 92; QUIMFA S.A., los Ítems N° 16, N° 70 y N° 94; CORPORACIÓN PYA DE EXP. E IMP. S.A. - (CORPEXIM), el Ítem N° 66; MATHER COMPANY S.R.L., el Ítem N° 33; INSUMOS MÉDICOS S.A., los Ítems N° 9, N° 12, N° 26, N° 35, N° 43, N° 49, N° 62, N° 86, N° 97 y N° 102; SCAVONE HERMANOS S.A., los Ítems N° 48, N° 53 y N° 88; INDUFAR CISA, los Ítems N° 38, N° 46, N° 87; EUROTEC S.A., los Ítems N° 7, N° 24, N° 31, N° 40, N° 65 y N° 95; LIBRA PARAGUAY S.A., los Ítems N° 20 y N° 59; EL ALAMO S.A., el Ítem N° 2; DUTRIEC S.A., los Ítems N° 18, N° 25, N° 28, N° 42 y N° 82; DALLAS S.A., el Ítem N° 34; DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., el Ítem N° 60; DIPROAN S.R.L, los Ítems N° 68, N° 75 y N° 90; VICENTE SCAVONE & CÍA SAE, los Ítems N° 8 y N° 54; V & V S.A., el Ítem N° 58; BIOETHIC PHARMA S.A., los Ítems N° 17 y N° 80; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. (FAPASA), los Ítems N° 47 y N° 77; LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS CEISA, los Ítems N° 10 y N° 27;

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

N° 29, N° 30, N° 37, N° 63, N° 72, N° 99, N° 100 y N° 101; GUAYAKI S.A., el Ítem N° 83; NL PHARMA S.A., el Ítem N° 41; DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.), el Ítem N° 81; INDEX S.A.C.I., los Ítems N° 21 y N° 23; INTERLABO S.R.L., los Ítems N° 74 y N° 76; BIOTENG S.A., el Ítem N° 36; EUROQUIMICA S.A., los Ítems N° 71, N° 79 y N° 93; LUIS CASSANELLO S.A.I.C., el Ítem N° 11; COMFAR S.A.E.C.A., los Ítems N° 1 y N° 13; FUSION QUÍMICA SOCIEDAD ANÓNIMA (FUSQUIM S.A.), los Ítems N° 3 y N° 51; HEISECKE Y CIA S.A.C.I., el Ítem N° 73; MEDICINE S.A., el Ítem N° 91; y PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS (PROMEPAR S.A.), los Ítems N° 4, N° 5, N° 6 y N° 22; por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, cabe resaltar, que queda pendiente de análisis la sugerencia en relación al Ítem N° 14, a fin de realizar un estudio exhaustivo y pormenorizado de la misma;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 73/18 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", a las firmas MEDICAL PHARMA S.A., los Ítems N° 57 y N° 92; QUIMFA S.A., los Ítems N° 16, N° 70 y N° 94; CORPORACIÓN PYA DE EXP. E IMP. S.A. - (CORPEXIM), el Ítem N° 66; MATHER COMPANY S.R.L., el Ítem N° 33; INSUMOS MÉDICOS S.A., los Ítems N° 9, N° 12, N° 26, N° 35, N° 43, N° 49, N° 62, N° 86, N° 97 y N° 102; SCAVONE HERMANOS S.A., los Ítems N° 48, N° 53 y N° 88; INDUFAR CISA, los Ítems N° 38, N° 46, N° 87; EUROTEC S.A., los Ítems N° 7, N° 24, N° 31, N° 40, N° 65 y N° 95; LIBRA PARAGUAY S.A., los Ítems N° 20 y N° 59; EL ALAMO S.A., el Ítem N° 2; DUTRIEC S.A., los Ítems N° 18, N° 25, N° 28, N° 42 y N° 82; DALLAS S.A., el Ítem N° 34; DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., el Ítem N° 60; DIPROAN S.R.L, los Ítems N° 68, N° 75, N° 90; VICENTE SCAVONE & CÍA SAE, los Ítems N° 8 y N°

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

54; V & V S.A., el Ítem N° 58; BIOETHIC PHARMA S.A., los Ítems N° 17 y N° 80; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. (FAPASA), los Ítems N° 47 y N° 77; LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS CEISA, los Ítems N° 10, N° 27, N° 29, N° 30, 37, N° 63, N° 72, N° 99, N° 100 y N° 101; GUAYAKI S.A., el Ítem N° 83; NL PHARMA SA, el Ítem N° 41; DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.), el Ítem N° 81; INDEX S.A.C.I., los Ítems N° 21 y N° 23; INTERLABO S.R.L., los Ítems N° 74 y N° 76; BIOTENG S.A., el Ítem N° 36; EUROQUIMICA S.A., los Ítems N° 71, N° 79 y N° 93; LUIS CASSANELLO S.A.I.C., el Ítem N° 11; COMFAR S.A.E.C.A., los Ítems N° 1 y N° 13; FUSION QUÍMICA SOCIEDAD ANÓNIMA (FUSQUIM S.A.), los Ítems N° 3 y N° 51; HEISECKE Y CIA S.A.C.I., el Ítem N° 73; MEDICINE S.A., el Ítem N° 91; y PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS (PROMEPAR S.A.), los Ítems N° 4, N° 5, N° 6, N° 22; por un Monto Total Máximo de G. 347.540.501.910.- (Guaraníes trescientos cuarenta y siete mil quinientos cuarenta millones quinientos un mil novecientos diez), IVA Incluido, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 12 (doce) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Declarar desiertos los Ítems: N° 15, N° 19, N° 32, N° 39, N° 44, N° 45, N° 50, N° 52, N° 55, N° 56, N° 61, N° 64, N° 67, N° 69, N° 78, N° 84, N° 85, N° 89, N° 96, N° 98 y N° 103, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas, y a proceder a la elaboración de los Contratos resultantes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Establecer que la administración del Contrato será la Dirección de Logística y Suministro de Salud a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

MEDICAL PHARMA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Código de IPS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total
57	51191515-002	9754	HIDROCLOROTIAZIDA +AMILORIDA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.280.000	2.560.000	HIDRAMIL	NACIONAL	966	2.472.960.000
92	51161508-002	665	SALBUTAMOL	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	42 500	85.000	PARATOSIN	NACIONAL	16.275	1.383.375.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANÍES TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL, IVA INCLUIDO.												**3.856.335.000**

QUIMFA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Código de IPS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total
16	51121709-001	9416	CARVEDILOL	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	2.600.000	5.200.000	CARDIODIL 12,5	NACIONAL	238	1.237.600.000
70	51121710-002	9431	LOSARTAN POTASICO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	18.700.000	37.400.000	LOZAX 50	NACIONAL	1.491	55.763.400.000
94	51212401-999	10697	SILDENAFIL	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	15.750	31.500	PRAMIL	NACIONAL	2.877	90.625.500
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANÍES CINCUENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL QUINIENTOS, IVA INCLUIDO.												**57.091.625.500**

CORPORACIÓN PYA DE EXP. E IMP. S.A. - (CORPEXIM)

Ítem	Código Catálogo	Código de IPS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total
66	51141711-001	9422	LEVOMEPROMAZINA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	70.000	140.000	LEVOMEPROMAZINA 25 WHELP	NACIONAL	1.122	157.080.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA MIL, IVA INCLUIDO.												**157.080.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

MATHER COMPANY S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Código de IPS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total
33	51121502-003	1124	DIGOXINA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	262.500	525.000	DIGOXINA	CHILE	560	294.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANÍES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES, IVA INCLUIDO.												**294.000.000**

INSUMOS MÉDICOS S.A

Ítem	Código Catálogo	Código de IPS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total
9	51101511-003	501	AMOXICILINA + SULBACTAM	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.625.000	3.250.000	AMOXICILINA 875MG + SULBACTAM 125 MG IMEDIC	NACIONAL	2.380	7.735.000.000
12	51161608-001	10662	BETA HISTINA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	400.000	800.000	VASOMOTAL 24 MG	FRANCIA/EEUU	2.499	1.999.200.000
26	51181501-002	620	DESMOPRESINA	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	380	760	MINIRIN	ALEMANIA/MEXICO	248.871	189.141.960
35	51141530-001	10664	Valproato/Divalproato: DIVALPROATO DE SODIO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	560.000	1.120.000	VALCOTE 500	ARGENTINA	2.394	2.681.280.000
43	51181807-999	10461	ESTRADIOL	Unidad	DISPENSADOR	Por Cantidad	1.200	2.400	GINODERM GEL 0,06	CHILE	143.850	345.240.000
49	51181722-003	10463	FLUTICASONA PROPIONATO	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	24.000	48.000	FLUTICASONA PROPIONATO 50MCG IMEDIC	INDIA	52.080	2.499.840.000
62	51141504-001	10466	LAMOTRIGINA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	210.000	420.000	LAFIGIN 50 MG	CHILE	3.452	1.449.840.000
86	51151514-001	580	Bromuro de piridostigmina: PIRIDOSTIGMINA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	170.000	340.000	PIRIDOSTIGMINA BROMURO 60 MG IMEDIC	INDIA	2.373	806.820.000
97	51182102-9999	10700	TERLIPRESINA ACETATO	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	1.700	3.400	GLYPRESSIN 1 MG	ALEMANIA/SUIZA	233.331	793.325.400
102	51102202-999	10479	TOLTERODINA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	85.000	170.000	TORNADE 2	NACIONAL	2.205	374.850.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANÍES DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA, IVA INCLUIDO.												**18.874.537.360**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SCAVONE HERMANOS S.A.

Ítem	Código Catálogo	Código de IPS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total
48	51141505-002	1255	FENOBARBITAL	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	97 500	195.000	DORMITAL	NACIONAL	441	85.995.000
53	51142149-9998	9417	GLUCOSAMINA+CONDROITIN SULFATO + METIL SULFONIL METANO	Unidad	SOBRE	Por Cantidad	3.780.000	7.560.000	GLUCOITIN MAX	NACIONAL	5.910	44.679.600.000
88	51181713-003	543	PREDNISONA	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	105.000	210.000	PREDNICORT 5	NACIONAL	17.052	3.580.920.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANÍES CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL, IVA INCLUIDO.												**48.346.515.000**

INDUFAR C.I.S.A.

Ítem	Código Catálogo	Código de IPS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total
38	51121715-001	1577	ENALAPRIL	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	15.000.000	30.000.000	ARDILAN 20 MG	NACIONAL	915	27.450.000.000
46	51131805-002	1207	ETAMSILATO	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	25.500	51.000	MERCILOP	NACIONAL	12.990	662.490.000
87	51101526-004	1402	POLIMIXINA B + NEOMICINA + DEXAMETASONA	Unidad	POMO	Por Cantidad	13.500	27.000	HEXACOL	NACIONAL	14.950	403.650.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANÍES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL, IVA INCLUIDO.												**28.516.140.000**

EUROTEC S.A.

Ítem	Código Catálogo	Código de IPS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total
7	51161504-001	1313	AMINOFILINA	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	675	1.350	AMINOFILINA 250 MG/10ML SANDERSON	CHILE	5.754	7.767.900

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VAZIENTE
Secretario del Consejo de Administracion

24	51161630-002	1331	Clorfeniramina Maleato: CLORFENIRAMINA	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	51.000	102 000	CLORFENIRAMINA MALEATO 10 MG/1ML SANDERSON	CHILE	2.163	220.626.000
31	51142121-001	1068	DICLOFENAC	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	15.000.000	30.000.000	FLAMIREX	NACIONAL	735	22.050.000.000
40	51182204-001	1199	Maleato de metilergonovina: ERGONOVINA/METILERGONOVINA	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	3.150	6.300	ERGOMETRINA MALEATO 0,2MG/ML SANDERSON	CHILE	1.826	11.503.800
65	51101538-001	9420	LEVOFLOXACINA	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	28.000	56.000	LEVOFLOXACINA RICHET	ARGENTINA	100.485	5.627.160.000
95	51181501-9999	10699	SITAGLIPTINA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	108.000	216.000	SITAGLIP 100	NACIONAL	5.850	1.263.600.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANÍES VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS, IVA INCLUIDO.												**29.180.657.700**

LIBRA PARAGUAY S.A.

Ítem	Código Catálogo	Código de IPS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total
20	51152006-9999	10678	CISATRACURIO AMPOLLA	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	2.275	4.550	CISATRACURIO LIBRA 5 MG	URUGUAY	59.900	272.545.000
59	51101508-005	1024	IMIPENEN + CILASTATINA	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	40.500	81.000	IMIPENEN CILASTATINA LIBRA	URUGUAY	147.000	11.907.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO DOCE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL, IVA INCLUIDO												**12.179.545.000**

EL ALAMO S.A.

Ítem	Código Catálogo	Código de IPS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total
2	51121501-001	9974	ADENOSINA	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	630	1.260	ADENOSINA GP PHARM	ARGENTINA	49.200	61.992.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL, IVA INCLUIDO.												**61.992.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

DUTRIEC S.A.

Ítem	Código Catálogo	Código de IPS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total
18	51101542-002	1026	CIPROFLOXACINA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.170.000	2.340.000	XETA C 500/DUTRIEC/BLISTER X 10 COMPRIMIDOS	NACIONAL	3.900	9.126.000.000
25	51101526-005	9448	COLISTINA	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	30.000	60.000	COLISTINA 100mg/DUTRIEC/FCO AMPOLLA	NACIONAL	168.000	10.080.000.000
28	51181704-013	1089	DEXAMETASONA FOSFATO + DEXAMETASONA PIVALATO	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	72.000	144.000	DEXAMETASONA 20 mg Depot/ DUTRIEC/ FCO AMPOLLA X2 ml	NACIONAL	23.940	3.447.360.000
42	51101508-007	9987	ERTAPENEM	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	3.200	6.400	ERTAPENEM 1g/PROSALUD/FCO AMPOLLA	INDIA	310.538	1.987.443.200
82	51101562-002	6095	OXACILINA	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	17.500	35.000	OXACILINA 1g/DUTRIEC/FCO AMPOLLA	NACIONAL	22.295	780.325.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS, IVA INCLUIDO.												**25.421.128.200**

DALLAS S.A.

Ítem	Código Catálogo	Código de IPS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total
34	51121742-001	1109	DILTIAZEN	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	640.000	1.280.000	ANGITEN 60	NACIONAL	580	742.400.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL, IVA INCLUIDO.												**742.400.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Código de IPS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total
60	51161705-002	6076	IPRATROPIO BROMURO	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	7.600	15.200	ATROVENT	BRASIL	28.350	430.920.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL, IVA INCLUIDO.												**430.920.000**

DIPROAN S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Código de IPS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total
68	51142904-003	1508	LIDOCAINA SIN EPINEFRINA	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	34.000	68.000	XYLESTESIN 2% S/V FRASCO AMP. 20ML MULTIDOSIS ESTERILE PACK - CRISTALIA	BRASIL	10.040	682.720.000
75	51142206-002	10000	Morfina: MORFINA SULFATO	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	4.200	8.400	DIMORF SP 1MG/ML AMPOLLA X 2 ML - CRISTALIA	BRASIL	8.294	69.669.600
90	51142941-001	1520	PROPOFOL	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	15.000	30.000	PROPOVAN 10 MG/ML FRASCO AMP X 20 ML	BRASIL	18.333	549.990.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS, IVA INCLUIDO												**1.302.379.600**

VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.

Ítem	Código Catálogo	Código de IPS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
8	51121743-001	6102	AMLODIPINA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	6.000.000	12.000.000	TENSIOCOM	NACIONAL	216	2.592.000.000
54	51141716-001	641	HALOPERIDOL DECANOATO	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	2.200	4.400	HALDOL DECANOAS	BELGICA/ITALIA	60.480	266.112.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DOCE MIL, IVA INCLUIDO.												**2.858.112.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

V & V S.A.

Ítem	Código Catálogo	Código de IPS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total
58	51181706-003	1083	HIDROCORTIZONA	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	57.000	114.000	HIDROCORTISONA KLONAL 500 MG	ARGENTINA	29.250	3.334.500.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL I.V.A INCLUIDO----------												3.334.500.000

BIOETHIC PHARMA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Código de IPS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total
17	51161615-001	6968	CETIRIZINA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	4.275.000	8.550.000	CETIRIZINA 10 MG QUIMFA	NACIONAL	2.037	17.416.350.000
80	51141703-001	10470	OLANZAPINA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	97.500	195.000	OLANZAPINA BIOETHIC PHARMA	BRASIL	1.806	352.170.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL, IVA INCLUIDO.												17.768.520.000

FARMACEÚTICA PARAGUAYA S.A. (FAPASA)

Ítem	Código Catálogo	Código de IPS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total
47	51102202-998	6055	FENAZOPIRIDINA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	266.000	532.000	FENAZOPIRIDINA	NACIONAL	1.433	762.356.000
77	51122110-001	1277	NIMODIPINA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	850.000	1.700.000	IRRIGOR FORTE	NACIONAL	1.097	1.864.900.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL I.V.A INCLUIDO												2.627.256.000

LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.

Ítem	Código Catálogo	Código de IPS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total
10	51241114-003	1397	ANTAZOLINA FOSFATO + TETRAZOLINA	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	56.000	112.000	CITOL A + T	NACIONAL	16.250	1.820.000.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

27	51181704-001	6442	DEXAMETASONA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	85.000	170.000	ZICACORT 8	NACIONAL	2.925	497.250.000
29	51181704-012	1393	DEXAMETASONA FOSFATO SODICO	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	12.600	25.200	CITOL DEXA	NACIONAL	22.750	573.300.000
30	51141812-9999	10681	DEXMEDETOMIDINA	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	7.225	14.450	FAMODINA	NACIONAL	24.157	349.068.650
37	51241115-001	9412	DORZOLAMIDA + TIMOLOL	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	26.250	52.500	CITOL DORZOTIM NF	NACIONAL	49.968	2.623.320.000
63	51241110-999	10467	LATANOPROST	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	8.500	17.000	LANOPROST NF	NACIONAL	37.375	635.375.000
72	51181707-001	557	METILPREDNISOLONA	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	3.200	6.400	ETISONA 500	NACIONAL	156.720	1 003.008.000
99	51151805-001	1380	TIMOLOL MALEATO	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	8.000	16.000	CITOL TIMOLOL	NACIONAL	24.700	395.200.000
100	51161812-025	10058	TIOTROPIO BROMURO	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	450.000	900.000	NEUMOTROPIO 18	NACIONAL	6.608	5.947.200.000
101	51101582-003	1589	TOBRAMICINA	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	7.500	15.000	CITOL TOBRAMCINA	NACIONAL	19.500	292.500.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA, IVA INCLUIDO.												**14.136.221.650**

GUAYAKI S.A.

Ítem	Código Catálogo	Código de IPS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total
83	51101507-004	1003	PENICILINA G BENZATINICA	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	8.500	17.000	PENBIOTIC RETARD 1.200.000	NACIONAL	7.704	130.968.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO CIENTO TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL, IVA INCLUIDO.												**130.968.000**

NL PHARMA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Código de IPS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total
41	51142403-001	1300	ERGOTAMINA+CAFEINA+PARACETAMOL	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.020.000	2.040.000	ERGO SEDALGINA	PARAGUAYA	819	1.670.760.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL, IVA INCLUIDO.												**1.670.760.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.)

Ítem	Código Catálogo	Código de IPS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total
81	51102334-001	10302	OSELTAMIVIR	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	54.000	108.000	OSELTA 75	NACIONAL	9.135	986.580.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL, IVA INCLUIDO.												**986.580.000**

INDEX S.A.C.I.

Ítem	Código Catálogo	Código de IPS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total
21	51191799-9999	10680	CITRATO DE POTASIO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	105.000	210.000	ACALKA	ESPAÑA	1.404	294.840.000
23	51131709-002	6969	CLOPIDOGREL	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.275.000	2.550.000	PRAVIDEL	NACIONAL	972	2.478.600.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL, IVA INCLUIDO.												**2.773.440.000**

INTERLABO S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Código de IPS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total
74	51142206-001	1098	MORFINA CLORHIDRATO	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	75.000	150.000	MORFINA CLORHIDRATO 10 MG/ML BIOSANO	CHILE	7.605	1.140.750.000
76	51151513-001	582	NEOSTIGMINA	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	3.150	6.300	NEOSTIGMINA METISULFATO 0,5 MG/ML BIOSANO	CHILE	1.948	12.272.400
MONTO TOTAL ADJUDICADO UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS, IVA INCLUIDO.												**1.153.022.400**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

BIOTENG

Ítem	Código Catálogo	Código de IPS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total
36	51151506-001	10311	DONEPECILO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	168.000	336.000	DONEPEZIL HIDROCLORURO 10 MG IMEDIC	NACIONAL	7.610	2.556.960.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL, IVA INCLUIDO.												**2.556.960.000**

EUROQUÍMICA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Código de IPS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total
71	51101611-001	10705	MEROPENEN	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	85.000	170.000	FAROPEM 1000	NACIONAL	258.570	43.956.900.000
79	51151703-002	5655	NORADRENALINA	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	76.500	153.000	NIACOR 4	NACIONAL	51.500	7.879.500.000
93	51161508-009	10005	SALBUTAMOL + IPRATROPIO	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	101.250	202.500	SALBUTAMOL 3mg + BROMURO DE IPRATROPIO 0,5 mg BIONAND	MALASIA	2.405	487.012.500
MONTO TOTAL ADJUDICADO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS, IVA INCLUIDO.												**52.323.412.500**

LUIS CASSANELLO S.A.I.C.

Ítem	Código Catálogo	Código de IPS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total
11	51151801-001	1105	ATENOLOL	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	2.700.000	5.400.000	ATENSIL 100	NACIONAL	792	4.276.800.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL, IVA INCLUIDO												**4.276.800.000**

COMFAR S.A.E.C.A.

Ítem	Código Catálogo	Código de IPS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

1	51131613-001	6355	ACENOCUMAROL	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	210.000	420.000	VENOHEM	NACIONAL	690	289.800.000
13	51181701-002	1582	BETAMETASONA	Unidad	POMO	Por Cantidad	88.000	176.000	CRINEX	NACIONAL	14.900	2.622.400.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO DOS MIL NOVECIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL, IVA INCLUIDO.												**2.912.200.000**

FUSIÓN QUÍMICA SOCIEDAD ANÓNIMA (FUSQUIM S.A.)

Ítem	Código Catálogo	Código de IPS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total
3	51151703-001	1316	ADRENALINA	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	49.000	98.000	EPINEFRINA 1mg/ml SANDERSON	CHILE	2.583	253.134.000
51	51191510-002	1141	FUROSEMIDA	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	245.000	490.000	FUROSEMIDA 20mg/2ml SANDERSON	CHILE	2.163	1.059.870.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO UN MIL TRESCIENTOS TRECE MILLONES CUATRO MIL, IVA INCLUIDO												**1.313.004.000**

HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I.

Ítem	Código Catálogo	Código de IPS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total
73	51101603-004	1046	METRONIDAZOL	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	21.000	42.000	HECOMIDAZOL	NACIONAL	10.140	425.880.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL, IVA INCLUIDO.												**425.880.000**

MEDICINE S.A.

Ítem	Código Catálogo	Código de IPS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
91	51142232-001	10695	REMIFENTANILO	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	12.750	25.500	REMIFLO	ARGENTINA	100.000	2.550.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES, IVA INCLUIDO.												**2.550.000.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS (PROMEPAR S.A.)

Ítem	Código Catálogo	Código de IPS	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total
4	51101701-006	9975	ALBENDAZOL	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	350.000	700.000	ALBENDAZOL 200mg/5ml PROMEPAR	NACIONAL	4.680	3.276.000.000
5	51121708-001	1108	ALFAMETIL DOPA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	390.000	780.000	ALFAMETIL DOPA 500mg PROMEPAR	NACIONAL	1.820	1.419.600.000
6	51211501-001	1254	ALLOPURINOL	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	315.000	630.000	URAXIN 300	NACIONAL	1.407	886.410.000
22	51141502-001	1263	CLONAZEPAN	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	1.600.000	3.200.000	CLONAZEPAM 2mg PHI	NACIONAL	533	1.705.600.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL, IVA INCLUIDO.												**7.287.610.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: G. 347.540.501.910.- (GUARANIES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS DIEZ) - IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

67/19

MEMORANDUM CA N° 5000002944

A: **Dpto. de Presupuesto**
DE: **Sección Ejecución y Control Presupuestario**
REF: **Informe de Disponibilidad Presupuestaria**
FECHA: **29.01.2019**

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS.(MATHER COMPANY S.R.L.)

7132705
LPN 73/18

PROG	GASTO	MONTO
2	352	98.000.000
	Total:	**98.000.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Oscar Vera y Aragón
Dirección Financiera
Dpto. de Presupuesto

El/Los Rubro(s) afectados a la fecha presenta(n) disponibilidad presupuestaria para lo solicitado.

Atentamente

A Dirección de Contabilidad y Presupuesto, con el informe elevado por el Depto. De Presupuesto

Myrian Jara
Dirección Operativa de Contrataciones
Instituto de Previsión Social
29-1-19

Lic. Maria Justina Gow
Jefa de Dpto. de Presupuesto
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

60/19.

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaría (CDP)
ANEXO B-02-04

Fecha: 29.01.2019
Hora: 08:23:18

Decreto Nro. 8452/2018

Nro. CDP 67/19
Fecha de Emisión 29.01.2019
Descripción ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS.(MATHER COMPANY S.R.L.)

AÑO 2019
Nro. P.A.C. 7132705

Modalidad LPN 73/18
Entidad Instituto de Previsión Social

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificación Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
2	2	0	00	G352	30	1	99	1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	1 000 000 000 000	1 000 000 000 000	60 729 646 532	0	98 000 000	69 391 286 138	69 489 286 138	869 781 067 330
													Total PAC	**98.000.000**			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ec. Mario Cristino Gome
Jefa de Dpto. de Presupuesto
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

C.P. GLADYS VERA DE PIZZURNO
Directora
Dir. Contabilidad y Presupuesto
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Firma del Responsable de la UAF

MATHER COMPANY S.R.L

Asunción, 15 de Febrero de 2019.

Señores
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Constitución y Luis A. Herrera
Presente

Licitación Pública Nacional SBE No. 73/18.-
"Adquisición de Medicamentos Varios para el IPS". -
I.D. No. 347.619.-

Adjuntamos los documentos solicitados para la firma de contrato.

a- Certificado de no encontrarse en quiebra.
b- Certificado de no hallarse en interdicción judicial.
c- Certificado de Cumplimiento Tributario.
d- Constancia de Aporte Obrero Patronal, I.P.S.
e- Certificado de Cuenta Bancaria.
f- Poder suficiente del apoderado.

Atentamente,

Fidel Dolgoruco
Dpto. Licitaciones
MATHER COMPANY S.R.L.

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

9354271

Fecha y hora Entrada: **29/01/2019 09:08:04 a.m.**

N° Liquidación: **25253345W** Monto Liquidación: **97504**

Interviniente/Solicitante: **CARMEN VERONICA TELLECHEA VERA**

Titular/Propietario : **ERNESTO WASMOSY Y OTROS** N° Formulario: **0**

Sección. **Anotaciones Personales - 16**

Concepto/s

Solicitud de Informe de Anotaciones Personales

Copia p/Registro Públicos evelyn_cuevas_

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAEZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 767
Asunción
Nra. Sra. de la Asunción N° 212
Fax: 444272 - Tel. 447476

000000000

FORM 11

Espacio reservado para los Registros Públicos

Marcar con X la solicitud que corresponda

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

CERTIFICADO [ ] INFORME [X]

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
TELLECHEA DE BAUZA	CARMEN VERONICA		767

Motivo de la Solicitud: PARA LICITACION

PERSONA FÍSICA

Apellidos	WASMOSY SCHMIDT			
Nombres	ERNESTO BENIGNO			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C I	701 779	

Apellidos	WASMOSY SCHMIDT			
Nombres	KARIN MARIA			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C I	701 781	

Apellidos	WASMOSY DE GUNTHER			
Nombres	MARIA VERÓNICA			
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
		C I	701 780	

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

PERSONA JURIDICA

"MATHER COMPANY" S R L , RUC 80006850-5

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 767 Asunción Nra. Sra. de la Asunción Nº 212 Fax. 444272 - Tel. 447476

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 767 Asunción Nra. Sra. de la Asunción Nº 212 Fax. 444272 - Tel. 447476

Firma y sello del Notario Publico o Profesional

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección General de los Registros Públicos
Sección Anotaciones Personales

Compromiso con la gente

Impreso por: g_rodriguez_a RPEX Fecha Entrada: 29 de Enero del 2019

---------- **SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:** ----------

ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT .----------

Con Documento: **CEDULA NACIONAL 701779** .---------

INFORMO QUE goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias *judiciales de inhibición, interdicción e inhabilitación.* ----------

Asunción: 30 de Enero del 2019

Impreso por: g_rodriguez_a RPEX Fecha Entrada: 29 de Enero del 2019

---------- **SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:** ----------

KARIN MARIA WASMOSY SCHMIDT .----------

Con Documento: **CEDULA NACIONAL 701781** .---------

INFORMO QUE goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de inhibición, interdicción e inhabilitación. ----------

Asunción: 30 de Enero del 2019

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL
REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Ntra. Sra. de la Asunción Nº 212
Fax: 444878 : Tel. 447476

Impreso por: g_rodriguez_a RPEX Fecha Entrada: 29 de Enero del 2019

---------- **SOLICITUD DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES DE:** ----------

MATHER COMPANY S.R.L. .----------

Con Documento: **CEDULA NACIONAL 80006850-5** .---------

INFORMO QUE goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias *judiciales de inhibición, interdicción e inhabilitación.* ----------

Asunción: 30 de Enero del 2019

Graciela Rodríguez
Operador D.G.R.P.

N.S. Ma. Gloria Giménez de Pereira
Jefa

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

9354282

Fecha y hora Entrada: **29/01/2019 09:08:42 a.m.**

N° Liquidación: **25253348C** Monto Liquidación: **24376**

Interviniente/Solicitante: **CARMEN VERONICA TELLECHEA VERA**

Titular/Propietario : **MATHER COMPAÑY S.R.L** N° Formulario: **0**

Sección: **Anotaciones Personales - 16**

Concepto/s

Informes Registrales D G.R.P.

Copia p/Registro Públicos evelyn_cuevas_

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Ntra. Sra. de la Asunción Nº 212
Fax: 444872 - Tel. 447478

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

FORM 06

Espacio reservado para los Registros Publicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Dia	Mes	Año	Hora	Min	Seg

B54282

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
TELLECHEA DE BAUZA	CARMEN VERONICA		767

Asiento /Domicilio: ASUNCION

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO CERTIFICADO [ ] INFORME [X]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	X
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I [ ] Pasaporte [ ] Carn de Adm Perm [ ] Nº

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles		Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras	X	Patrim. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Publico de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razon Social	Nombres
"MATHER COMPANY" S R.L	

RUC [X] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm Perm [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 80006850-5

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca Nº		Nº de Inscripcion	
Matricula		Folio	
Distrito		Serie	
Nº de inscripción	Folio / Dia / Mes / Año	Sección / Division / Año	
Cta. Cte. Catastral /Padrón			
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote / Manzana / Fracción			
Unidad de Propiedad Horizontal			

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 767 Asunción Nra. Sra. de la Asunción Nº 212 Fax: 444272 - Tel. 447476

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 767 Asunción Nra. Sra. de la Asunción Nº 212 Fax: 444272 - Tel. 447476

Firma y Sello del Profesional

Lote 3769100493 , Cons.: 1

SET TRIBUTACION

FORM.427-1

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN **NÚMERO** **42778619976**

FECHA **15/02/2019**

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80006850	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	5	MATHER COMPANY SRL

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 17/03/2019 **NÚMERO DE CONTROL : 937D08C5**

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180006850937D08C5

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaria y Escribanía Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Ntra. Sra. de la Asunción Nº 212
Fax: 444272 - Tel. 447476

Itaú

Asunción, 23 de agosto del 2017

Señores
Instituto de Previsión Social
Presente.

De nuestra consideración:

A pedido de nuestro cliente **MATHER COMPANY SRL** con RUC Nro. **80006850-5**, nos es grato informarles que la misma opera con nuestro Banco en el servicio de Cuenta Corriente Moneda Local Nro. 0000000000754314 desde el 20/02/09 y en Cuenta Corriente Moneda Extranjera Nro. 0000000050012783 desde el 24/04/09 a nuestra entera satisfacción.

Expedimos la presente referencia en carácter informativo no asumiendo el banco responsabilidad alguna por el uso que se le asigne posteriormente. Esta nota tiene una validez de 30 días a partir de la fecha de emisión.

Atentamente,

DIEGO SOSA
Ref.213-B
BANCO ITAÚ PARAGUAY S.A.

ANA ALLENDE
Ref.423-B

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaría y Escribana Pública
Reg: Nº 767
Asunción
Ntra. Sra. de la Asunción Nº 212
Fax: 444272 - Tel. 447476

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS CIVILES Y COMERCIALES

Nº 107

PODER ESPECIAL SUFICIENTE

Otorgado por la firma:"MATHER COMPANY"S.R.L.

A favor del Sr.ERNESTO WASMOSY SCHMIDT y/u OTRAS.

Nº 99

Folio :226 y Sgtes.

Protocolo CIVIL "A"

Copia 1ra.

Año 1.995.-

JOSÉ LUIS COSCIA CUETO

JOSÉ LUIS COSCIA LAGUARDIA

Notarios y Escribanos Públicos

Ntra. Sra. de la Asunción 212
1er Piso
Teléfonos: 444 272 - 447 476
Fax: 444 272
Asunción - Paraguay

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Ntra. Sra. de la Asunción Nº 212
Fax: 444272 - Tel. 447476

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

18 FEB 1995

Serie B/

JOSE LUIS COSCIA CUETO NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO Asunción - Paraguay

Nº 066566

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER ESPECIAL SUFICIENTE: Otor-) NUMERO: (99) NOVENTA Y -
gado por "MATHER COMPANY" S.R.L.) NUEVE.----------
a/f de ERNESTO WASMOSY SCHMIDT y) En la Ciudad de Asunción
u OTRAS.----------) Capital de la República
del Paraguay; a los (22) VEINTE Y DOS días del mes de FEBRERO,
del año mil novecientos noventa y cinco; ante mí: JOSE LUIS
COSCIA CUETO, Notario y Escribano Público; Titular del Regis-
tro Nº 107, comparecen: La Señora MARIA VERONICA WASMOSY DE
GUNTHER, casada, y la Señorita KARIN MARIA WASMOSY SCHMIDT,
soltera, domiciliados a los efectos del presente acto en la
casa de la calle Boquerón Nº 676, de ésta capital, local de la
firma "Mather Company" S.R.L.- Las comparecientes son paragua-
yas, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento y cumplieron
con los requisitos legales necesarios para actos de esta natu-
raleza, doy fe.- La señora MARIA VERONICA WASMOSY DE GUNTHER y
la Señorita KARIN MARIA WASMOSY SCHMIDT, asisten al acto en
nombre y representación de la firma MATHER COMPANY S.R.L., en
sus calidades de Socias Gerentes y quienes tienen el uso de la
firma social.- La expresada Sociedad fue constituida por Es-
critura Nº 11, de fecha 25 de setiembre de 1989, pasada ante
la escribana Ana Carlota Cueto de Pereira Saguier, habiendose
inscripto en el Registro Público de Comercio, por mandato
judicial, bajo el Nº 1245, Serie B, Folio 6314 y sgtes., en
fecha 23 de octubre de 1989, omitiéndose su transcripción en
este acto, por haberlo hecho en la Escritura Nº 354, de fecha

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Nra. Sra. de la Asunción Nº 212
Fax: 444272 - Tel. 447476

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

16 FEB 1996

Serie B/ Nº 066567

JOSE LUIS COSCIA CUETO NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO Asunción - Paraguay

na, deje de súrtir efectos legales, ni se arguya falta de personería en los mandatarios.- LEIDA por mí esta escritura a las comparecientes, éstas ratifican todo lo expresado en ella y en consecuencia la otorgan y suscriben ante mí; DOY FE, de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de las representantes de la firma otorgante.- FDOS.: MARIA VERONICA WASMOSY DE GUNTHER.- KARIN MARIA WASMOSY SCHMIDT.- Ante mí: JOSE LUIS COSCIA CUETO.- Está mi sello.----------

JOSE LUIS COSCIA CUETO NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUZA Notaría y Escribanía Pública Reg. Nº 767 Asunción Nra. Sra. de la Asunción Nº 212 Fax: 444272 - Tel. 447476

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia
HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACION NOTARIAL

SERIE U Nº 2195765

ESCRIBANO : JOSE LUIS COSCIA CUETO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : NTRA. SRA. DE LA ASUNCION Nº 212
REGISTRO : 107

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 99

folio 226 y Sgtes del Protocolo de la División CIVIL

Sección " A " del Registro Notarial Nº 107

con asiento en ASUNCION

y autorizada por JOSE LUIS COSCIA CUETO

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta copia para ERNESTO WASMOSY SCHMIDT

Y OTROS a los 25 días del mes

de AGOSTO del año. 2.004

Se expide la presente al solo efecto del pago de Tasa Judicial

JOSE LUIS COSCIA CUETO
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
Reg. 107
Ntra. Sra. de la Asunción 212 - Tel. 444.272 - Asunción - Paraguay

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA

CARMEN VERONICA TELLECHEA de SALZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Ntra. Sra. de la Asunción Nº 212
Fax: 444272 - Tel. 447476

CARLOS RODRIGUEZ CH.
Departamento de Inspeccion y Supervisión Tasas Judiciales
Ley 869/95 1457601

A. G Zamphirópolos S A

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACION NOTARIAL

SERIE A - 95 **Nº** 214694

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 99 folio 226 y Sgte. del Protocolo de la División CIVIL Sección " A " del Registro Notarial Nº:107 con asiento en la jurisdicción de Asunción y autorizada por JOSE LUIS COSCIA CUETO en el carácter de Titular de dicho Registro, expido esta 1ra. copia para el Sr.Ernesto Wasmosy Schmidt y otros a los 22 días del mes de Febrero del año. 1.995.-

JOSE LUIS COSCIA CUETO NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO Asunción - Paraguay

DIRECCION ... REGISTROS PUBLICOS ... Poderes y Bienes

Hora: 8:04

Presentado el: 23 FEB 1995

Bajo Número: 3803

Encargado

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA

CARMEN VERONICA TELLECHEA de BAUER Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 767 Asunción Tte. Vra. Sra. de la Asunción Nº ... Tel. 44... Fax: 444272

Dirección General de Registros Públicos

23 de FEBRERO de 198 95

8 horas 04' con 3803 23 de FEBRERO 95 I II con el No. 74 Serie 74 y Uno de ... Registros Públicos de Poderes

Registro General de Poderes.-

Abog. NELIDA MEZA DE ZILBERVARG
Jefe

A. G. Zemphiropolos S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

0000002166629

USUARIO EMISION: 701781

NRO. CERTIFICADO: 216662

FECHA EMISION: 12-FEB-2019

VENCIMIENTO: 11-MAR-2019

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80006850

Nro. Certificado: 216662

Razon Social: MATHER COMPANY SRL

Actividad Principal: IMPORTACION, EXPORTACION DE PRODUCTOS MEDIC.

Fecha de Inscripcion: 14-APR-1992

Cantidad de Asegurados: 75

Nro. Patronal(es):

0002-61-3747 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL REFLEJO DEL DOCUMENTO QUE TENGO A LA VISTA

CARMEN VERONICA TELLECHEA de SUZA
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 767
Asunción
Ntra. Sra. de la Asunción Nº 212
Fax: 444272 - Tel. 447476